

Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.  
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Cuesta».  
 Situación: Las Lomas de Doña María.  
 Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA de potencia y relación 0,69/20 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de Al tipo RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora con transformador de 28 MVA relación 20/66 kV.
- Potencia total: 27,2 MW.

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).  
 Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.  
 Referencia: CG-120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Sallaber. (PP. 3032/2001).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.  
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Sallaber».  
 Situación: Paraje de Sallaber y Loma de los Rufinos.  
 Características:

- 8 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV. Tres de los aerogeneradores localizados en t.m. de Los Corrales y cinco en t.m. de Campillos.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta una

subestación transformadora 20/66 kV dotada de transformador de 8 MVA, ubicada en el mismo parque en t.m. de Campillos.  
 - Potencia total: 6,8 MVA.

Términos municipales afectados: Los Corrales (Sevilla) y Campillos (Málaga).  
 Presupuesto, pesetas: 986.004.000  
 Referencia: CG-122.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Nava. (PP. 3033/2001).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.  
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Nava».  
 Situación: Parajes La Solana y La Escalereta y Paraje Las Cojorzuelas.  
 Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora 20/66 kV con transformador interperie de 10 MVA donde conectan 19 aerogeneradores. El resto de los aerogeneradores conectan en la subestación La Escalereta Oeste.
- Línea aérea de interconexión entre las subestaciones La Nava y La Escalereta Oeste de simple circuito, longitud 5 km y tensión de servicio 66 kV.
- Potencia total: 27,2 MVA.

Término municipal afectado: Cañete la Real (Málaga).  
 Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.  
 Referencia: CG-40.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo

de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Escalereta. (PP. 3034/2001).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado, en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Escalereta».

Situación: Paraje El Rincón (Sierra de Almargen) y Sierra de la Escalereta.

Características:

- 53 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas, 690 v. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHW 12/20 kV.

- Subestación transformadora oeste 20/66 kV con transformador intemperie de 38 MVA donde conectan 43 aerogeneradores de esta planta y transformador intemperie de 12 MVA donde conectan 13 aerogeneradores de la planta eólica «La Nava».

- Subestación transformadora este, 20/16 kV con transformador intemperie de 9 MVA para los 10 aerogeneradores restantes.

- Línea aérea de interconexión entre las subestaciones oeste y este, de doble circuito, longitud 5,5 km y tensión de servicio 66 kV.

- Potencia total a instalar 45,05 MVA.

Término municipal afectado: Cañete la Real (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 6.532.246.488.

Referencia: CG-19.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Prácticas Profesionales a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se estima o desestima a los interesados que se relacionan sus solicitudes de prácticas profesionales, advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 antes citada; asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado, de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

P97/010	AMS Informática, S.L.	B-41827072
P97/029	Euroem, S.L.	B-41558354
P97/138	Teinelco Sur, S.L.	B-41352568
P98/205	Soliconet, S.L.	B-41971961
P98/478	3R International Meetings, S.L.	B-41627076
P98/479	Cirsem, S.L.	B-41842824
P98/560	Famastor Centrol, S.L.	B-41369083
P98/575	Alberto Marques Ruiz	08934777-J
P98/612	Famastor Centrol, S.L.	B-41369083
P99/372	Servisur, S.C.P.	G-41985581
P99/123	Alva & Alber, S.L.	B-91043984

Requerimientos de documentación para poder continuar la tramitación de solicitudes de prácticas profesionales, que debería ser presentada en el plazo de diez días, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites:

P97/095	Prensa Andaluza-G. Comun.	B-41901380
P98/372	Electroconver, S.A.	A-41591298

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.